



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SINDY MAGRED AYALA PINZON
CORREO ELECTRONICO: sindymagred@gmail.com
Apoderada Dte: Dra. KAREN AYLIN MARQUEZ PACHECO
Correo Electrónico: karen.marquez@icbf.gov.co
DEMANDADO: JORGE ANDRES RANGEL MORA
Correo electrónico: ditah-hl@policia.gov.co
RADICACION: 540013110005-2021-00118-00
ASUNTO: RECHAZO
FECHA DE PROVIDENCIA: 22 de abril de 2021

Al Despacho el Proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

SE RECHAZA el escrito de demanda con fundamento en las siguientes causales:

Falta de subsanación de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 3 CGP)

SE ORDENA el archivo, dejando la constancia respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 065 de fecha 23/04/2021 se
notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del CG.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dbe0ebff625a8ebf94d059f51e26a3ef2b89380a2b1a85ff5a41386ba52e9fd

Documento generado en 22/04/2021 03:28:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**